



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 08:00 horas del día 13 de agosto de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicado del Resultado, de la Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 53, 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción V Bis del reglamento.

El Acto fue presidido por el Mtro. Jose Ángel Ramirez Solis, Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por el Ing. Osmar Solis Ortiz, jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Henry Leonel Burgos Rosado, jefe de la Oficina de Conservación.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de julio del presente año, se envía petición de ofertas por medio del Ing. Osmar Solis Ortiz, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se envían correos a los proveedores y/o licitantes cuyo objeto preponderante es la prestación de servicios que a continuación se describe:

Table with 3 columns: Clave CUCOP, Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, Equipos, consumibles y accesorios asociados. Row 1: 35401-0003, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MÓVIL DIGITAL TIPO ARCO EN "C" DE LA MARCA SIEMENS MODELO SIREMOBIL COMPACT L, REFACCIONES



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

4. Aplicación periódica de mantenimiento preventivo efectuado con personal técnico de "el prestador de servicios", en días y horas hábiles, de acuerdo al programa calendario de mantenimiento preventivo indicado en la rutina de mantenimiento, con la finalidad de controlar el estado de este equipo, corregir sus deficiencias y desajustes eventuales, con objeto de evitar descomposturas posteriores que pudieran impedir el funcionamiento de este equipo.

El servicio de mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades a realizar:

- Inspección del exterior del equipo para detección de roturas o piezas faltantes.
Inspección del cable de alimentación, los protectores y los enchufes.
Limpieza de los componentes internos y externos.
Inspección para detectar corrosión o piezas faltantes, reparar según la necesidad.
Inspección de componentes eléctricos en busca de deterioro o calentamiento excesivo.
Verificación de la precisión de kVp y mA-tiempo de exposición de acuerdo a las especificaciones del fabricante
Comprobación de los sistemas de bloqueo eléctrico.
Verificación del correcto funcionamiento de otros componentes eléctricos.
Verificación en el mecanismo de accionamiento.
Verificación de los dispositivos de visualización.
Verificación de los colimadores.
Verificación de la calibración del equipo, que esté de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
Comprobación de los botones, controles, pantalla y/o indicadores funcionen correctamente.
Verificación del funcionamiento del equipo en todas sus modalidades.
Pruebas del tubo de rayos x.
Pruebas del detector electrónico de rayos x.
Pruebas en el generador de rayos x.
Pruebas con procesador de imágenes.

Al igual que todas las demás actividades que sean necesarias para completar el servicio de mantenimiento preventivo al equipo.

Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y daños, consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal; este servicio comprende todo el problema ocasionado o detectado por

"El prestador de servicios" se obliga a contar con la disponibilidad de equipos, herramientas y los instrumentos especiales que se requieran para prestar el servicio de mantenimiento correctivo.

- Analizador de seguridad eléctrica
Multímetro
Osciloscopio

Deberán presentar copia de los certificados de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio (no en trámite), vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, a nombre del licitante, emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA y/o organismos internacionales con reconocimiento ante EMA con alcance al rubro biomédico esto último con una traducción en español por una autoridad competente, ambos apostillados ante notario público, evidencia fotográfica en el cual muestre marca y el número de serie y documentos que avalen la propiedad de cada uno de los equipos necesarios para llevar a cabo el servicio.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.





COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

personal de "el prestador de servicios", durante su intervención de mantenimiento preventivo.

"El prestador de servicios" se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo para brindar una actualización de software al equipo.

"El prestador de servicios" se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario.

"El prestador de servicios" contará con dos días hábiles (48 hrs.) para entregar los equipos y accesorios en condiciones de funcionamiento de acuerdo al diseño original a partir de que las refacciones se encuentran en la unidad médica.

Se consideran como días no hábiles exclusivamente los sábados y domingos y los que señala la Ley Federal del Trabajo.

UNIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Verificaciones físicas y/o documentales, que realizará el Área Técnica o Solicitante, según sea el caso, describiendo las actividades para el procedimiento de verificación (Características técnicas, formato de evaluación, revisión de muestras, demostración de características, pruebas de funcionalidad, etc. ), lo cual se debe de hacer constar con la elaboración del acta, que demuestre dicha comprobación.

Orden de servicio por cada servicio preventivo, y/o correctivo

Se formulará por escrito un reporte u orden de servicio y/o CheckList del prestador del servicio, en hoja membretada, por cada servicio de mantenimiento que contenga el estado general de conservación del equipo y sus accesorios, las observaciones que correspondan a la revisión general y particular efectuadas, así como la descripción con detalle del servicio de mantenimiento, el cual deberá ser verificado y avalado con firmas por el técnico encargado del equipo, el Jefe de Departamento Clínico, el Jefe de la División de Ingeniería Biomédica y por el Jefe de la Oficina de Conservación.

II.- Con fecha 08 de agosto de 2025, Mtro. Jose Ángel Ramirez Solis, Director Administrativo, dictamina sobre la procedencia, para el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el Artículo 54 fracción II de la LAASSP y 72 fracción V Bis del reglamento toda vez que no es posible adquirir mediante el procedimiento de licitación pública, y se requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a un equipo de rayos X con fluoroscopio móvil digital tipo arco en C de la marca Siemens modelo Siremobil Compact L, debido a que sin este equipo se requiere, ya que sin el buen funcionamiento de este no se pueden realizar diversos procedimientos quirúrgicos de la especialidad de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

ortopedia los cuales por ser de alta complejidad por lo que requieren de suma precisión, por tal motivo la contratación del servicio es de suma importancia.

II.- Con fecha 08 de agosto de 2025 se recibe en el Departamento de Abastecimiento el memorándum con el número de referencia 331901140100/UMAE/DCSG/0464/2025 mediante el cual, se envía la documentación original para realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación del servicio de mantenimiento a equipo de rayos X con fluoroscopia móvil digital tipo arco en "C" de la marca Siemens modelo Siremobil compact L.

RESULTADO

En virtud de los antecedentes asentados en las líneas superiores de esta acta de Comunicado de Resultado, con fecha 13 de agosto de 2025, siendo las 09:00 horas, se procede a formalizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL TIPO ARCO EN "C" con la empresa: COMPAÑÍA ELECTROMÉDICA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V., con fundamento en los artículos 48, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de Contrato: 050GYR063N09425-001-00

Table with 5 columns: Clave CUCOP, Descripción amplia, Unidad de medida, Cantidad, Precio Unitario. It lists maintenance services for X-ray equipment with a subtotal of \$445,000.00, I.V.A. of \$71,200.00, and a total of \$516,200.00.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO CONTRATADO:

Mantenimiento preventivo

- 1. Limpieza general del equipo interna y externa que proceda de acuerdo a la naturaleza y funcionamiento propio de este equipo.
2. Revisión general del equipo y sus partes, que permitan establecer criterios en cuanto al ajuste, reparación y/o cambio oportuno de piezas que sufran desgaste por el uso continuo a que está sometido.
3. Sustitución oportuna de los elementos o partes de los equipos que se requieran por fin de vida útil.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

4. Aplicación periódica de mantenimiento preventivo efectuado con personal técnico de "el prestador de servicios", en días y horas hábiles, de acuerdo al programa calendario de mantenimiento preventivo indicado en la rutina de mantenimiento, con la finalidad de controlar el estado de este equipo, corregir sus deficiencias y desajustes eventuales, con objeto de evitar descomposturas posteriores que pudieran impedir el funcionamiento de este equipo.

El servicio de mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades a realizar:

- Inspección del exterior del equipo para detección de roturas o piezas faltantes.
- Inspección del cable de alimentación, los protectores y los enchufes.
- Limpieza de los componentes internos y externos.
- Inspección para detectar corrosión o piezas faltantes, reparar según la necesidad.
- Inspección de componentes eléctricos en busca de deterioro o calentamiento excesivo.
- Verificación de la precisión de kVp y mA-tiempo de exposición de acuerdo a las especificaciones del fabricante
- Comprobación de los sistemas de bloqueo eléctrico.
- Verificación del correcto funcionamiento de otros componentes eléctricos.
- Verificación en el mecanismo de accionamiento.
- Verificación de los dispositivos de visualización.
- Verificación de los colimadores.
- Verificación de la calibración del equipo, que esté de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- Comprobación de los botones, controles, pantalla y/o indicadores funcionen correctamente.
- Verificación del funcionamiento del equipo en todas sus modalidades.
- Pruebas del tubo de rayos x.
- Pruebas del detector electrónico de rayos x.
- Pruebas en el generador de rayos x.
- Pruebas con procesador de imágenes.

Al igual que todas las demás actividades que sean necesarias para completar el servicio de mantenimiento preventivo al equipo.

Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y daños, consecuencia del desgaste natural o cualquier otra causa que impida su funcionamiento normal; este servicio comprende todo el problema ocasionado o detectado por personal de "el prestador de servicios", durante su intervención de mantenimiento preventivo.

"El prestador de servicios" se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo para brindar una actualización de software al equipo.

"El prestador de servicios" se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario.

"El prestador de servicios" contará con dos días hábiles (48 hrs.) para entregar los equipos y accesorios en condiciones de funcionamiento de acuerdo al diseño original a partir de que las refacciones se encuentran en la unidad médica.

Se consideran como días no hábiles exclusivamente los sábados y domingos y los que señala la Ley Federal del Trabajo.

UNIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Verificaciones físicas y/o documentales, que realizará el Área Técnica o Solicitante, según sea el caso, describiendo las actividades para el procedimiento de verificación (Características técnicas, formato de evaluación, revisión de



X  
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

muestras, demostración de características, pruebas de funcionalidad, etc.), lo cual se debe de hacer constar con la elaboración del acta, que demuestre dicha comprobación.

Orden de servicio por cada servicio preventivo, y/o correctivo

Se formulará por escrito un reporte u orden de servicio y/o CheckList del prestador del servicio, en hoja membretada, por cada servicio de mantenimiento que contenga el estado general de conservación del equipo y sus accesorios, las observaciones que correspondan a la revisión general y particular efectuadas, así como la descripción con detalle del servicio de mantenimiento, el cual deberá ser verificado y avalado con firmas por el técnico encargado del equipo, el Jefe de Departamento Clínico, el Jefe de la División de Ingeniería Biomédica y por el Jefe de la Oficina de Conservación.

REFACCIONES

"El prestador de servicios" se obliga a contar en sus centros de servicio con refacciones y las partes necesarias para efectuar los mantenimientos preventivos con niveles de existencia en número y diversidad suficiente para cumplir con la rutina de mantenimiento programado.

Todas las refacciones y partes necesarias para efectuar el mantenimiento correctivo están incluidas como parte del contrato sin costo alguno para el Instituto.

Equipo, herramientas e instrumentos

"El prestador de servicios" se obliga a contar con la disponibilidad de equipos, herramientas y los instrumentos especiales que se requieran para prestar el servicio de mantenimiento correctivo.

- Analizador de seguridad eléctrica
- Multímetro
- Osciloscopio

Deberán presentar copia de los certificados de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio (no en trámite), vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, a nombre del licitante, emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA y/o organismos internacionales con reconocimiento ante EMA con alcance al rubro biomédico esto último con una traducción en español por una autoridad competente, ambos apostillados ante notario público, evidencia fotográfica en el cual muestre marca y el número de serie y documentos que avalen la propiedad de cada uno de los equipos necesarios para llevar a cabo el servicio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica al proveedor **COMPAÑÍA ELECTROMÉDICA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.** con domicilio Calle 46 No. 241 A por calle 15 y calle 17, col. San Damián, Mérida, Yucatán, México C.P. 97218, se le informa que la firma del contrato, que se formalice se llevará a cabo preferentemente el día **3 de septiembre de 2025**, a partir de las 10:00 horas a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, perteneciente a la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas de la Administración Pública Federal **Comprasmx** Asimismo, se le recuerda al proveedor que deberá de tramitar la opinión ante el SAT, el IMSS y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, previo a la firma del contrato.

Para la suscripción del contrato será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**COMUNICADO DEL RESULTADO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C**

- b. Poder notarial del representante que firmara el contrato
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Hoja de Acreditación de personalidad jurídica.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 4 de mayo de 2023. La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- g. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- h. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas el escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Asimismo, se notifica al proveedor que la vigencia del contrato será del fallo al 31 de diciembre de 2025.

En caso de requerirla deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos. Y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley.

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:

Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>

Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva



X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COMUNICADO DEL RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR063-N-94-2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE RAYOS X TIPO ARCO EN C

responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.transparencia.imss.gov.mx](http://www.transparencia.imss.gov.mx) y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del día 13 del mes de agosto del año 2025.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

POR PARTE  
DEL ÁREA  
CONVOCANTE:

MTRO. JOSE ANGEL RAMIREZ SOLIS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

ING. OSMAR SOLIS ORTIZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DIEGO ALONSO CEBALLOS FLORES  
ANALISTA SUPERVISOR  
ELABORO EL ACTA

ING. HENRY LEONEL BURGOS ROSADO  
JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.

